

**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
JULIO 2021 - 2ª parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2021/37638	1	03018151	CORREA ACANALADA 9PK-818 (PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO),	100,00	PIEZA	1.800,00	12 MESES
2	EMT/2021/37639	1	05003965	PAPEL PARA EMBALAR KRAFT 1ª 60 CM ANCHO (EN BOBINAS DE 250 M LARGO APROXIMADAMENTE)	25.000,00	METRO	1.800,00	12 MESES
3	EMT/2021/37640	1	05008096	MANGUERA 50 MM DIÁMETRO INTERIOR ASPIRACIÓN ANTIESTÁTICA PARA MÁQUINA LIJADORA, MERLETT FLEXCOND P PLUS o EQUIVALENTE	120,00	METRO	1.140,00	12 MESES
4	EMT/2021/37641	1	09002730	PLANCHA PVC ESPUMADO 3050X2030X3 MM PARA IMPRESIÓN DIGITAL (INCLUIDOS CORTES, PORTES Y DESCARGA)	40,00	PLANCHA	1.760,00	12 MESES
5	EMT/2021/37642	1	09003530	DISCO DURO SSD SATA III de 2,5 pulgadas 480GB PC escritorio	20,00	PIEZA	1.000,00	PUNTUAL
6	EMT/2021/37643	1	03022255	LUNA INFERIOR FIJA LATERAL IZQUIERDO-DERECHO 1590 X 935MM. (MOD. IVECO CITELIS GNC, VERSIÓN 8, CARROZADO POR TATAHISPANO) D9401473 o EQUIVALENTE	4,00	PIEZA	560,00	12 MESES
7	EMT/2021/37644	1	05004242	PAPEL TÉRMICO 57X50 MM PARA MÁQUINA EXPENDEDORA DE BILLETES MITSUBISHI P 5046 55 o EQUIVALENTE	30.000,00	ROLLO	7.500,00	4 MESES

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtMadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

